

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ÁREA		
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO		
<b>Descripción</b>	Sirve para regularizar el área de un terreno en el sistema catastral, cuando existe diferencia o excedente de área de terreno entre escritura y levantamiento planimétrico y se determina que supera el error técnico aceptable de medición, tomar en consideración que una vez asignado el trámite se realiza el análisis técnico, legal y de ser necesario se efectuarán inspecciones de campo y/o requerimientos de información.		
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Cualquier persona natural mayor de 18 años, jurídica, nacional o extranjera que esté apto para acordar sus derechos de ciudadanos y que haya comprado un bien inmueble en el cantón el cual proceda la cancelación.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> • SERVICIO • INFORMACION		
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> • Escritura madre • Oficio de Notario de aceptación de protocolización • Resolución aprobada por el GAD Municipal • Certificado de gravámenes actualizado • Certificado de no adeudar del Cuerpo de bomberos • Certificado de no adeudar del Municipio • Plano • Avalúo • Razón de Protocolización del Notario		
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	• Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario. • El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.		
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	EL COSTO VA A VARIAR SEGÚN EL AVALÚO TABLA DE ARANCELES		
	Categoría	Fracción Básica	Rango Tarifa Base
	1	\$ 000.01	\$ 600.00 \$ 50.00
	2	\$ 600.01	\$ 800.00 \$ 60.00
	3	\$ 800.01	\$ 1.200.00\$ 75.00
	4	\$ 1.200.01	\$ 1.600.00\$ 100.00
	5	\$ 1.600.01	\$ 2.00.00 \$ 125.00
	6	\$ 2.000.01	\$ 2.400.00\$ 135.00

7	\$ 2.400.01	\$ 2.800.00\$ 145.00
8	\$ 2.800.01	\$ 3.200.00\$ 155.00
9	\$ 3.200.01	\$ 3.600.00\$ 165.00
10	\$ 3.600.01	\$ 10.00.00\$ 175.00

De \$ 10.00.01 en adelante, se

cobra USD \$175.00 (CIENTO

11 SETENTA Y CINCO 00/100

DOLARES) más el 0.5%

por el exceso de este valor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Cantón Pimampiro
- Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro
- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

### Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PIMAMPIRO

**Correo Electrónico:** registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec

**Teléfono:** 062937690

### Transparencia